

1. Dependencia: Ayuntamiento de Mogán o en las Oficinas Municipales en Arguineguín (Registro General).

2. Domicilio: Avenida de La Constitución, número 4, Mogán o calle Tamarán, 4, Arguineguín

3. Localidad y código postal: Mogán, C.P: 35140 o Arguineguín, C.P: 35120

Otras formas de presentación: Las previstas en la Cláusula Doce del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La hora límite para la presentación de las ofertas será hasta las 13:00 horas, tanto si se presenta personalmente, por mensajería o por correo. Asimismo, si se presenta por correo la hora límite del envío del fax, a que se hace referencia en el Pliego administrativo será hasta las 13:30 horas.

d) Admisión de variantes: no se admiten

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Dirección: Avenida de La Constitución, número 4, (Salón de Actos del Ayuntamiento de Mogán).

b) Localidad y código postal: Mogán, 35140.

c) Fecha y hora de apertura del sobre número 2: Séptimo día natural a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. La apertura tendrá lugar a las nueve (09:00 a.m) horas.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

18 de febrero de 2015.

En Mogán, a dieciocho de febrero de dos mil quince.

EL ALCALDE ACCIDENTAL, Tomás Lorenzo Martín.

1.734

ANUNCIO

1.669

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2015, se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas en la modalidad de fútbol para el año 2015.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Mogán y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases íntegras de la presente convocatoria y los modelos de la solicitud pueden consultarse en la página Web oficial del Ayuntamiento (<http://www.mogan.es>), en la Concejalía de Deportes o en el Tablón de Anuncio de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Mogán, a veinte de febrero de dos mil quince.

EL ALCALDE PRESIDENTE, José Francisco González González.

1.681

ANUNCIO

1.670

Según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de febrero de 2015, se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Deportivas en la modalidad diferentes de fútbol para el año 2015.

Las solicitudes se formalizarán mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Mogán y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de DIEZ DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las bases íntegras de la presente convocatoria y los modelos de la solicitud pueden consultarse en la página Web oficial del Ayuntamiento (<http://www.mogan.es>), en la Concejalía de Deportes o en el Tablón de Anuncio de esta entidad.

Lo que se hace público para general conocimiento.